

## ANDALUCIA.-Almería.-Tribunales.-Testigos dicen que si se hubiera adaptado el hospital Granados hubiera podido superar las prácticas

ALMERIA, 23 Mar. (EUROPA PRESS) -

Varios de los testigos que declararon hoy en el juicio que se sigue en el Juzgado número 2 de lo Contencioso Administrativo de Almería a instancias de María del Mar Granados frente a la Universidad por no adaptarle las prácticas de dos asignaturas de la Diplomatura de Enfermería coincidieron en señalar que si se hubiera adaptado el quirófano y las salas de maternidad a las necesidades de la alumna podría haber estado en las mismas condiciones que el resto de estudiantes para superar las prácticas.

María del Mar Granados, alumna hipoacúsica, había denunciado que había sufrido "discriminación" por parte de la institución académica al no adaptarle, desde que lo solicitó, en el curso 1999-2000, dos asignaturas prácticas -- Enfermería Médico-Quirúrgica I y de Enfermería Materno-Infantil--, lo que le llevó en enero de 2005 a presentar un recurso contencioso-administrativo contra la Universidad.

En el día de hoy testificaron profesores de la Universidad, concretamente, de la entonces Escuela de Enfermería, el presidente de la Fundación Sin Barreras de Comunicación, Francisco Manuel Muñoz, una experta de la Universidad de Barcelona, un joven sordo que ha culminado sus estudios de Medicina, y el director del Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad de Almería (UAL), Antonio Sánchez Palomino.

La entonces directora de la Escuela de Enfermería, Josefa Márquez, explicó que en su informe dijo que hacía falta para que la alumna pudiese superar la práctica no sólo la presencia de un intérprete sino la adaptación de las instalaciones del hospital Torrecárdenas. Aseguró haber hecho gestiones con otras universidades para conocer si existían situaciones similares a las de María del Mar y que la respuesta que obtuvo es que no se había producido ninguna adaptación curricular.

En ese momento fue cuando la Universidad solicitó la ayuda de la Delegación provincial de Igualdad y Bienestar Social. Preguntada sobre si la Universidad había solicitado a Torrecárdenas la adaptación de sus instalaciones, respondió que "no porque considerábamos que no éramos nosotros los que teníamos que solicitar la adaptación". Asimismo, comentó que no fueron estudiados otros hospitales, sólo el de Torrecárdenas de la capital almeriense.

A continuación, testificaron otros dos profesores que, tras ser preguntados, reiteraron que no se habían dispuesto los medios técnicos para que una alumna con las características de Granados pudiera aprobar las prácticas.

Por su parte, el presidente de la Fundación Sin Barreras de Comunicación, Francisco Manuel Muñoz, que formó parte de la comisión de expertos que se creó para abordar la situación de María del Mar Granados, indicó que eran necesarios en el hospital medios como un reconocedor de voz, para los quirófanos, y un vibrador portátil para las instalaciones de materno-infantil.

Asimismo, la catedrática de la Universidad de Barcelona y experta en Lengua de Signos María Pilar Fernández afirmó a preguntas de los abogados que desde que se reunieron en 2004 convocados por la Delegación de Asuntos Sociales para abordar este caso y tras elaborar un informe sobre la adaptaciones necesarias "no hemos vuelto a ser convocados y no se nos ha llamado para que vayamos a hacer esas adaptaciones".

Después fue el turno de Jorge Calvo, un joven médico que también padece sordera, quien aseguró que durante sus estudios de Medicina tuvo prácticas que incluían las de pediatría y de quirófano, así como que nadie se puso en contacto con él de la Universidad de Almería pidiéndole asesoramiento o ayuda.

Por su parte, el director del Secretariado de Asuntos Sociales de la UAL, Antonio Sánchez Palomino, quien fue designado por el rector, Alfredo Martínez Almécija, para "echar una mano" a la Escuela de Enfermería ante la preocupación que le generaba el caso, destacó que colaboró en la creación de la comisión de expertos y en la búsqueda de información.

Asimismo, hizo constar que la Universidad no es la entidad que puede adaptar el hospital Torrecárdenas porque no es un hospital universitario, que la Fundación Sin Barreras de Comunicación no llegó a proporcionar a la UAL ningún medio técnico para la alumna, de hecho, llegó a decir que "pienso que no existe" tal medio, y añadió que sólo ha ayudado a la Universidad la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que subvenciona al 50 por ciento durante dos años a un intérprete.

Por último, consideró que en los informes elaborados por la comisión de expertos se habla "de lo cómodo que es echarle la culpa al profesorado".

En último lugar, declaró María del Mar Granados, que, sin necesidad de intérprete, respondió a las preguntas de los letrados y del titular del Juzgado, Jesús Rivera, que sí era necesaria para ella la adaptación de las instalaciones del hospital pero que también lo era "que el personal se conciencie".

Reconoció que la Universidad "puso cosas" a su alcance pero precisó que "no las que yo necesitaba como el hospital adaptado y profesores concienciados". "Ni una cosa ni la otra", concluyó. El juicio, que no quedó hoy visto para

sentencia, continuará en siguientes fechas porque aún es posible la aportación de más pruebas testificales y documentales.



**Imprimir**

© 2006 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.